



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - 4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 425404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° **383-16**

21 SEP 2016
Salta,
Expediente N° 12.042/16

VISTO:

Los depósitos efectuados durante el año 2016 correspondiente al Canon del Banco Patagonia, y

CONSIDERANDO:

Que los pedidos presentados fueron para distintos eventos en el transcurso del año 2016.

Que por su importancia de capacitación y realización académica motivaron el uso de los mencionados fondos.

Que en dichos eventos tuvo la participación de estudiantes de las carreras de Nutrición, Enfermería y Medicina.

Que dichas erogaciones fueron financiados con los fondos del Canon Banco Patagonia y oportunamente autorizada por la Sra. Decana.

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1°: Aprobar la rendición de gastos por la suma de \$ 13.195,00 (PESOS TRECE MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO), en concepto de Gastos de Canon Banco Patagonia.

ARTICULO 2°: Imputar la suma de \$ 13.195,00 (PESOS TRECE MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO), a la cuenta Fondos de Terceros – Canon Banco Patagonia.

ARTICULO 3°: Hágase saber remitase copia a la Dirección General Administrativa Económica y siga a la Dirección de Contabilidad a sus efectos.


LAURO MARCELO LERA
DIRECTOR GENERAL ECONOMICO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa




Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa